

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 9436** *Resolución de 27 de mayo de 2009, del Departamento de Justicia, de corrección de errores de la de 13 de mayo 2009, por la que se modifica la de 7 de abril de 2009, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

Advertido error en la citada Resolución de 26 de mayo de 2009, enviada al Boletín Oficial del Estado y publicada en el núm. 127, página 43824, se detalla su oportuna corrección:

Donde dice: «Órgano: Juzgado de Paz. Localidad: Barcelona. Provincia: Barcelona. Núm. de vacantes: 1.»; debe decir: «Órgano: Juzgado de Paz. Localidad: Parets del Vallès. Provincia: Barcelona. Núm. de vacantes: 1.».

Barcelona, 27 de mayo 2009.–La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.